



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
Educación y Relaciones con la Comunidad

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones (CEE-SA-12-303)



Introducción

En otros tiempos llamado Sirena, Vaca Marina o Pez por los primeros navegantes, el Manatí es una de nuestras especies de fauna muy poco conocidas y actualmente en peligro de extinción. La palabra “manatí” proviene aparentemente de un vocablo indígena Caribe que significa “mamas”. Los españoles luego usaron la palabra refiriéndose a “que tiene manos”.

¿Es el Manatí un Pez?

No, el manatí, cuyo nombre científico es ***Trichechus manatus manatus***, es un mamífero marino perteneciente al Orden Sirenia (mamíferos pisciformes) (Sirenia=sirena). Aunque tal vez este organismo es de forma similar a alguna de las ballenas, éstas pertenecen a otro grupo (Orden Cetácea), y no guardan relación directa uno con el otro.

¿Cuántos Tipos de Manatíes Hay?

Existen cuatro formas vivientes de Vacas Marinas: el Dugong (***Dugong dugong***) que se encuentra en la región del Indo-Pacífico, y tres especies de manatíes. Nuestro manatí, (***Trichechus manatus***) se encuentra distribuido por la costa sur de Norte América, el Caribe y la costa norte de Sur América. Las otras dos formas de manatíes se encuentran una en la costa oeste de África (***Trichechus senegalensis***), y otra en los ríos Amazonas, Orinoco y sus tributarios (***Trichechus inunguis***).

¿Dónde Habitan los Manatíes?

Aguas llanas de menos de 5 metros de profundidad de nuestro litoral costero, cercano a desembocaduras de ríos y que tengan lechos de yerbas marinas son el hábitat preferido de este animal. También es muy común observarlo cercano a las descargas de plantas de tratamiento u otras fuentes artificiales de agua dulce. En Puerto Rico ha sido avistado alrededor de la Isla.

¿Por Qué Pocas Personas lo Conocen?

A pesar de que este mamífero ha estado en la Isla por millones de años, son escasas las personas que lo logran avistar desde la costa. A diferencia de las ballenas, éstos no tienen aleta dorsal por lo que no son conspicuos cuando están cerca de la superficie. Por lo general se mantienen más o menos en el mismo lugar donde se alimentan y sólo asoman un poco la cabeza para exponer los nares (orificios de la nariz), tomar aire y sumergirse rápidamente.

¿De qué se Alimentan?

El manatí es hervívoro. Se alimenta de yerbas marinas tales como la de Tortuga (***Thalassia***) y la de Manatí (***Cymodocea***), al igual que de un gran número de algas. En las desembocaduras de los ríos se alimenta de todas las yerbas que arrastra la corriente como el Jacinto de Agua (***Eichhornia***), y la Yerba de Eneas (***Typha***). Algunas personas creen que los manatíes se alimentan de peces y ostras, sin embargo, esto es totalmente falso. La dentadura del manatí es muy especial y está adaptada para

moler su alimento. A diferencia de otros organismos este no tiene dientes al frente de la boca por lo que utiliza sus labios para arrancar o agarrar su alimento. Les sería muy difícil el atrapar peces y mucho menos abrir o romper una ostra.

¿Cómo son los Manatíes?

En manatí tiene el cuerpo en forma de torpedo de 3.5 metros (10-12 pies) de largo, la cabeza pequeña (en relación al cuerpo) muy poco demarcada por el cuello, y una aleta posterior o caudal en forma de paleta. Pesa de 200 a 600 kg. (500-2000 libras). Por lo general es de color marrón oscuro con manchas grises o gris con tonos marrón. Algunos individuos pueden tener una coloración rojiza brillante, más esto corresponde a una cubierta de microorganismos que le imparten este color a su piel. Carecen de pelaje denso, aunque tienen pelos dispersos de 5 mm. de largo. Una capa gruesa de grasa ha sustituido al pelaje, lo que lo protege de la pérdida de calor en el agua. Al igual que ocurrió con las ballenas estos perdieron las extremidades posteriores y desarrollaron una aleta caudal. En los manatíes esta tiene forma de paleta y les sirve para propulsarse. Las extremidades delanteras se redujeron quedando sólo el antebrazo y la mano expuestos. Estos se encuentran cubiertos por una capa gruesa de piel formando las aletas laterales y que a diferencia de las ballenas, las utilizan para posarse en el fondo mientras pastorean.



¿Quedan Muchos Manatíes en la Isla?

En censos llevados a cabo durante el 1979 se estimó que la población era aproximadamente de 200 individuos. Durante censos recientes se ha observado una población estimada de 75 a 79 individuos. Esto sin duda mantiene la población de manatíes en Puerto Rico en categoría de especie en peligro de extinción.

¿Cuáles han sido las Causas del Peligro de Extinción del Manatí?

A pesar de que este animal es poco observado, y que entra muy poco en contacto con los seres humanos, este se encuentra en la actualidad en peligro de extinción. Durante mucho tiempo los manatíes fueron cazados por su carne. Inclusive, algunos libros de cocina de finales de siglo tenían recetas para confeccionar platos con el “pez manatí”. Se referían a éste como siete carnes ya que aducían a que diferentes partes del animal sabían a diferentes carnes. Con el abastecimiento de leyes estatales y federales para su protección, la caza se redujo drásticamente hasta el presente donde se considera virtualmente eliminada.

Por otro lado, el incremento en el uso de redes y bahías protegidas para la construcción de muelles para botes representa otra amenaza aún mayor. Además de la destrucción del hábitat por las estructuras, y de su contaminación, esta actividad trae el peligro de muertes a causa de colisiones con botes o heridas de hélices. En Puerto Rico se han reportado muertes de manatíes causadas por el incremento marcado de botes y marinas que han traído este tipo de peligro a la población. En el estado de Florida esta es la causa principal de mortandad de los manatíes.

Al presente otro tipo de presión atenta contra su supervivencia. La destrucción de su hábitat debido a la mala utilización de los recursos terrestres es lo que mantiene la población bajo una nueva amenaza. La sedimentación excesiva de los estuarios causadas mayormente por el manejo inadecuado de las tierras de cultivo, la deforestación y el relleno de los anegados costeros, sin duda alguna ha propiciado la merma de calidad de los lechos de yerbas marinas: su principal alimento y hábitat.

¿Qué Leyes Protegen a los Manatíes?

Varias leyes han sido establecidas encaminadas a la protección de este mamífero marino. Ya para el 1943 la Ley de Pesca del ELA prohibía la captura del manatí, aunque desconocemos si era implantada ampliamente. Es mayormente con la Ley de Especies en Peligro de Extinción de 1973 del los E.U. cuando se establece vigorosamente la protección con multas máximas de \$100,000.00 y/o un año de cárcel a quien moleste, hiera o mate un manatí. Esta ley protege al manatí en las aguas territoriales de los E.U. y designa a las tres especies de manatíes como en peligro de extinción, aunque dos de éstas no se encuentren en su territorio.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales al amparo de la Ley 241 del 15 de agosto de 1999, de Vida Silvestre y el Reglamento 6766 del 11 de febrero de 2004 para Regir la Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, velan por la protección de la fauna de la Isla. Esta contempla que todo organismo en estado silvestre pertenece al estado, y por tanto es nuestro patrimonio natural y debe ser conservado. El DRNA tiene además, una política pública de protección terreno anegados. Esta, en conjunto con la sección 404 del “Clean Water Act” del 1974, regula las actividades en terrenos anegados costeros, por lo que el hábitat del manatí se encuentra protegido legalmente.